

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

CATALUÑA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN CUARTA

Edicto

Don Santiago Cenizo Garduño, Secretario de la Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

Hace saber: Que con fecha de hoy se ha dictado auto por esta Sección en el recurso 1.440/1993, Sección Cuarta. Parte actora: «Autopistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Parte demandada: TEARC. Representante de la parte demandada: Abogado del Estado; Letrado de la Generalidad de Cataluña. Parte codemandada: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña. Cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

La Sala acuerda: Plantear cuestión de ilegalidad del artículo 20 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, aprobado por Real Decreto 3493/1981, a partir del 1 de enero de 1986.

Emplácese a las partes para que, en el plazo de quince días, puedan comparecer y formular alegaciones ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Remítase urgentemente, junto con certificación del presente auto, copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo, y publíquese el planteamiento de la cuestión en el mismo periódico oficial en que lo fue la disposición cuestionada.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.—1.900.

SECCIÓN CUARTA

Edicto

Don Santiago Cenizo Garduño, Secretario de la Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña,

Hago saber: Que con fecha de hoy se ha dictado auto por esta Sección en el recurso 294/1993, Sección Cuarta. Parte actora: FECSA. Parte demandada: TEARC. Representante de la parte demandada: Abogado del Estado; Letrado de la Generalidad de Cataluña. Parte codemandada: Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

La Sala acuerda: Plantear cuestión de ilegalidad del artículo 20 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, aprobado por Real Decreto 3493/1981, a partir del 1 de enero de 1986.

Emplácese a las partes para que, en el plazo de quince días, puedan comparecer y formular alegaciones ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Remítase urgentemente, junto con certificación del presente auto, copia testimoniada de los autos principales y del expediente administrativo, y publíquese el planteamiento de la cuestión en el mismo periódico oficial en que lo fue la disposición cuestionada.

que se el planteamiento de la cuestión en el mismo periódico oficial en que lo fue la disposición cuestionada.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1999.—El Secretario.—1.908.

JUZGADOS DE LO PENAL

BARCELONA

Edicto

Don Santiago Vidal Marsal, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 28/98-a, en la cual la persona penada, don Juan Beltrán Pérez, representado por la Procuradora señora Eulalia Castellanos Lauger, ha sido condenado a pagar 4.843.651 pesetas en concepto de responsabilidad civil, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y con el tipo que se especifica a continuación, la mitad indivisa de la finca que se especifica a continuación, embargada al citado penado en este procedimiento y que es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca número 23.317, antes 26.189, planta tercera, puerta segunda, edificio «Teide», escalera C, sita en Barcelona, en la calle Bartrina, número 1, 5, parte de una finca urbana denominada «Conjunto Atlántida», anotada en el folio 37, letra A, del tomo 2.321 del archivo, libro 231 de la sección 2.^a A, e inscrita como vigente y último título de dominio a nombre de los consortes don Juan Beltrán Pérez y doña Josefa Oliver Vizcaino, de superficie 71 metros 73 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, número 1, 5, cuarta planta, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La mitad indivisa de la finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 8.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte perjudicada, que no habrá de consignar este depósito si desea participar.

Tercera.—Los licitadores interesados podrán hacer posturas por escrito, en plica cerrada, desde el momento en que se anuncie la subasta hasta el momento en que tenga lugar. Se deberá depositar la plica cerrada en la Secretaría de este Juzgado, junto con el 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente

al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los títulos de propiedad, sustituidos por una certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, los licitadores deberán conformarse con ellos y no podrán exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, se mantendrán y no se cancelarán y se entiende que el ejecutante los acepta y que se subroga, sin que se destine el precio de la demanda a la extinción de estas responsabilidades.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. Se celebrará una tercera subasta, en caso de resultar desierta la segunda, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Barcelona a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Vidal Marsal.—La Secretaria.—1.875.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Blanco Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de los de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita ejecutoria penal número 45/1998 por un delito de apropiación indebida contra don Leonardo Nazareno Méndez, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado y que al final del presente edicto se describirá, y para cuyo efecto se ha señalado el día 21 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Caribe, sin número (sede de los Juzgados).

En prevención de que no hubiere postor se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, en el mismo lugar que la primera, y para la tercera el día 24 de abril de 2000, a las once horas, en el mismo lugar y con las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo pericial; para la segunda subasta el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, siendo la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, ingresándose su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad en la calle Larga, sin número, en